



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

# **INFORME ECONÓMICO- FINANCIERO**

DOCUMENTO BEN_POLITICO_FIRMANTE: INFORME ECONOMICO FINANCIERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K8H70-9IYDK-MOARD</b> Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 18/12/2020 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/12/2020 13:47



El documento electrónico ha sido aprobado por Consejo (Patricia Martín Guerra) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:47:52 del día 18 de Diciembre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. PATRICIA MARTIN GUERRA - 71011173F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayto.benavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

## INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Doña Patricia Martín Guerra, Concejala Delegada de Hacienda, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, emito el siguiente

### INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

### SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

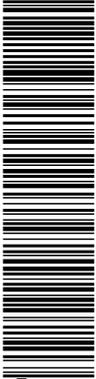
Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2019 y el avance de liquidación de los nueve primeros meses del ejercicio 2020 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	5.594.237,31
2	Impuestos Indirectos	160.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	4.530.757,52
4	Transferencias Corrientes	4.089.045,93
5	Ingresos Patrimoniales	104.621,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	-
7	Transferencias de Capital	994.413,42
8	Activos Financieros	-
9	Pasivos Financieros	743.042,38
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>16.216.117,79 €</b>

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

DOCUMENTO BEN_POLITICO_FIRMANTE: INFORME ECONOMICO FINANCIERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K8H70-9IYDK-MOARD</b> Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 18/12/2020 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/12/2020 13:47



El documento electrónico ha sido aprobado por Consejo (Patricia Martín Guerra) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:47:52 del día 18 de Diciembre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. PATRICIA MARTIN GUERRA - 71011173F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayobnavente.org



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

Los ingresos previstos en el Capítulo 1, Impuestos Directos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se han calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente.

Dado que la Entidad Local ha solicitado la actualización de valores catastrales del Impuesto de Bienes Inmuebles-art. 32.2 del TRLC-, se tiene en cuenta a la hora de presupuestar el incremento de la recaudación que producen. Dichos coeficientes son fijados anualmente por las leyes de Presupuestos Generales del Estado.

No obstante, e aumento del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana se debe a la minoración paulatina del porcentaje de reducción sobre la base imponible por motivo de la revisión colectiva y aumento de los valores catastrales (reducción que disminuye un 1% anual)

Los ingresos previstos en el Capítulo 2, Impuestos indirectos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su total parte, para el cálculo de las tasas se tiene en cuenta el acuerdo de actualización de las tasas aprobado en el Pleno celebrado el 25 octubre de 2012, en cumplimiento del Plan de ajuste municipal que establece que el Ayuntamiento de Benavente se compromete, **al menos a mantener, para que no aumente, el déficit de los servicios prestados, lo que supone actualizar todos los años las ordenanzas fiscales si hubiera variaciones en los costes del servicio.** No se han aumentado las tasas para el año 2021 aun habiéndose se producido un aumento significativo en el coste de los servicios se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual. Se ha hecho necesaria el aumento de las cifras de previsiones iniciales respecto del anterior ejercicio 2020.

De los 131.795,99 euros previstos en el ejercicio 2020, se pasa a la cantidad de 160.000,00 euros. Dado que se prevén diferentes obras de enjundia en el municipio.

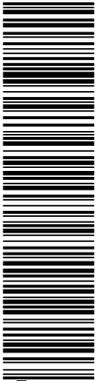
Los ingresos previstos en el Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, la ejecución de ejercicios cerrados y el promedio que sobre las previsiones del ejercicio 2020 pueda suponer. Se ha contemplado una minoración en la recaudación dada la situación sanitaria que estamos viviendo y teniendo en cuenta las reducciones establecidas por las Autoridades Sanitaria en cuanto al distanciamiento social y las reducciones de aforo en todas las actividades programadas por las diferentes concejalías.

Se han tenido en cuenta, además, las modificaciones llevadas a cabo en las tarifas y elementos necesarios para la determinación de las cuotas tributarias contenidas en las Ordenanzas fiscales aprobadas por el Pleno de la Corporación.

**Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)**

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 4.089.045,93 se minora en un importe de 425.249,04 euros, aquí se ha de puntualizar que el importe que el ayuntamiento recibe anualmente del fondo de cooperación local de la Junta de Castilla y León, y que ascendía a un importe aproximado de 328.000 euros y tras Decreto-Ley 6/2020, de 2 de julio, de medidas urgentes para incentivar las medidas de recuperación económica y social en el ámbito local, y modificación de la ley la modificación de la Ley 10/2014, de 22 de Diciembre de Medidas tributarias y de financiación de las Entidades Locales vinculadas a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León, ya no se podrá configurar como una ayuda incondicionada, si no que habrá de destinarse con carácter obligatorio a

DOCUMENTO <b>BEN_POLITICO_FIRMANTE: INFORME ECONOMICO FINANCIERO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K8H70-9IYDK-MOARD</b> Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 18/12/2020 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/12/2020 13:47



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal (Patricia Martín Guerra) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:47:52 del día 18 de Diciembre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. PATRICIA MARTIN GUERRA - 71011173F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayobenavente.org



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

ejecución de inversiones dentro de los objetivos de desarrollo sostenible de las de Naciones unidas para el año 2030-, esto es pasa que dicha ayuda pasa a configurarse como un ingresos de capital.

Es oportuno hacer mención al éxito de esta Corporación en el aumento del importe de subvenciones obtenidas de cara al siguiente ejercicio.

Se han aumentado las previsiones de las transferencias a ingresar, tanto en la vertiente de ingresos corrientes como en los de capital.

Además, se cuenta con un incremento Interprofesional de 300.000,00 euros de aportaciones del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios para sufragar los gastos de personal que a éste Ayuntamiento le imputan por el servicio de extinción de incendios que presta el Consorcio. Cantidad, no obstante, muy por debajo de lo deseable para paliar el déficit que nos supone el servicio.

**Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)**

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2020, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 104.621,41 euros. En detalle proceden de los intereses de depósitos y concesiones administrativas con contraprestación periódica. En particular son cánones de agua y estacionamiento de vehículos.

La diferencia excepcional que se observa respecto a las previsiones del ejercicio anterior se debe, principalmente, a los nuevos ingresos que se han liquidado en el ejercicio 2019 (y se espera liquidar en 2020), provenientes de las concesiones demaniales adjudicadas en bienes de titularidad municipal, tales como concesiones de bares en espacios libres públicos y lugares de recreo de la Cuidad.

No se prevé ingreso alguno por enajenaciones de inversiones reales.

**Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)**

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2020, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y concedidas por las siguiente Entidades Públicas:

Los ingresos que se consignan, son los derivados de los programas: Programa de Regeneración urbana Fase III de Benavente, que asciende a 348.805,63 €, planes provinciales por importe de 217.000 euros, fondo de cooperación local, cuyo importe de estima en torno a los 328.607,79 euros.

La otra subvención a ingresar, por importe de 100.000,00 euros; es la anualidad del programa Territorial de Fomento para Benavente 2019-2022, regulada en la ORDEN EYH/393/2019 (BOCYL nº 80/2019) de 29 de abril; que tiene por objeto atender a especiales necesidades de reindustrialización.

**Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)**

Los ingresos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2020 son, junto a las transferencias de capital previstas en el Capítulo 7, los necesarios para acometer las inversiones reales consignadas en el Capítulo 6 «inversiones reales» del Estado de Gastos del Presupuesto, e incluidas en el Plan de Inversiones a realizar en el ejercicio económico de 2020.

DOCUMENTO <b>BEN_POLITICO_FIRMANTE: INFORME ECONOMICO FINANCIERO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K8H70-9IYDK-MOARD</b> Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 18/12/2020 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/12/2020 13:47



El documento electrónico ha sido aprobado por Consejo (Patricia Martín Guerra) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:47:52 del día 18 de Diciembre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. PATRICIA MARTIN GUERRA - 7101173F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayobnavente.org



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

**TERCERO. Evaluación de Gastos**

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2019 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2020 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad. Se han tenido en cuenta, en materia de gastos corrientes los nuevos contratos y la actualización de los vigentes.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

**CUADRO RESUMEN**

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	6.592.169,18
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.623.240,35
3	Gastos financieros	47.933,96
4	Transferencias corrientes	929.702,96
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	80.000,00
6	Inversiones reales	1.929.803,60
7	Transferencias de capital	694.342,38
8	Activos Financieros	-
9	Pasivos Financieros	1.013.267,74
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>16.216.117,79</b>

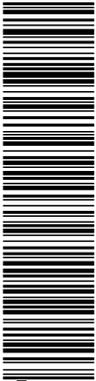
**Gastos de Personal (Capítulo 1)**

Se determina el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

En sus previsiones iniciales se incrementa respecto al ejercicio anterior a los efectos de recoger la subida salarial aplicada durante el presente ejercicio 2020 por la Ley de presupuestos generales del estado para este año y la suma de las antigüedades de los trabajadores laborales ante el año 2021. Si bien, de nuevo los Presupuestos municipales se han elaborado ausencia de la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021 para saber a "ciencia cierta" cuál va a ser la subida salarial de las retribuciones de los empleados públicos en el ejercicio. No obstante, se ha contemplado, por un criterio de prudencia y según determinadas informaciones obtenidas, una subida lineal del 2,60% en dichos gastos para este próximo ejercicio.

Se ha consignado la cantidad necesaria atender a los gastos por sueldos y salarios de personal (sin perjuicio de las incorporaciones de trabajadores temporales por necesidades justificadas), así como del gasto a la empresa por seguros sociales.

DOCUMENTO <b>BEN_POLITICO_FIRMANTE: INFORME ECONOMICO FINANCIERO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K8H70-9IYDK-MOARD</b> Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 18/12/2020 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/12/2020 13:47



El documento electrónico ha sido aprobado por Consejo (Patricia Martín Guerra) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:47:52 del día 18 de Diciembre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. PATRICIA MARTIN GUERRA - 71011173F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayobnavente.org>



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

**Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)**

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

**Gastos Financieros (Capítulo 3)**

Se prevé el devengo de 47.933,96 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras. Ello supone una minoración de gasto por intereses devengados.

En este ejercicio se reducen notablemente (en 18.543,58 €), respecto a las cifras del año pasado. Dicha circunstancia se debe a la amortización anticipada durante el presente ejercicio 2019 del préstamo con la entidad Banco de Santander que atendía a la financiación del pago a proveedores concertado en el año 2012, cuyos intereses eran elevados.

**Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)**

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de 80.000,00 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores y las previsiones para el año 2020.

**Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)**

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 1.929.803,60 euros, estructurados, repartidos y financiados de conformidad con el anexo de inversiones que acompaña al presupuesto al cual me remito.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen aproximadamente un 12 % del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2021, siendo parte de ellas, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la concesión de autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de las operaciones de crédito objeto de autorización, tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.

**Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)**

Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2021 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de crédito vigentes, a las que debe hacer frente este Ayuntamiento. Este capítulo prevé crédito por importe de 1.013.267,74 euros.

DOCUMENTO <b>BEN_POLITICO_FIRMANTE: INFORME ECONOMICO FINANCIERO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K8H70-9IYDK-MOARD</b> Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 18/12/2020 13:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/12/2020 13:47



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal (Patricia Martín Guerra) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:47:52 del día 18 de Diciembre de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. PATRICIA MARTIN GUERRA - 71011173F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayobnavente.org>



**AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE**

**CUARTO. Deuda viva**

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2020, por los préstamos concertados y proyectados, según se desprende de los Estados financieros ascenderá a 5.933.157,11 euros, que supone un 44 % de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la liquidación correspondiente al año 2019, que ascienden a 15.243.455,89 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera para el año 2021 consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 1.041.201,70 euros, que supone un 6,83% sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada.

**QUINTO. Nivelación Presupuestaria.**

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

En Benavente, a fecha indicada al margen.

La Concejal de Hacienda. Doña Patricia Martín Guerra.